



III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil

DECLARACION DE VIENA

Ante la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
de la Unión Europea, América Latina y el Caribe

PREÁMBULO

Convocados por la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), la Iniciativa de Copenhague para Centro América y México (CIFCA), Eurostep, Grupo Sur europeo, 11.11.11. (Bélgica), EED (Alemania), Cordaid, Hivos, ICCO y Novib (Holanda), las organizaciones sociales que nos reunimos en el **III Foro euro-latinoamericano-caribeño de la sociedad civil** queremos plantear a los gobernantes de la Unión Europea (UE), América Latina y el Caribe (ALC) la necesidad de que la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Viena, el próximo mes de mayo, permita avanzar de manera significativa en la concreción de una Asociación Estratégica Birregional más justa, democrática y solidaria para nuestras regiones. Para ello solicitamos a los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en Viena, tengan en cuenta las siguientes consideraciones y propuestas:

CONSIDERANDOS

1. Saludamos la disposición al diálogo que expresan los gobiernos participantes de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC y el reconocimiento de la importancia de incorporar al debate las consideraciones y proposiciones elaboradas por los distintos actores de la sociedad civil involucrados en este proceso.
2. Constatamos la importancia otorgada a la cohesión social en la reciente Comunicación de la Comisión Europea para reforzar la asociación UE-ALC. Sin embargo creemos necesaria una definición más precisa de lo que entendemos por cohesión social, y una más concreta formulación de las estrategias y políticas para lograrla.
3. Consideramos necesario que la asociación birregional tenga un carácter integral y que todas las iniciativas que la promuevan estén subordinadas a la primacía de los acuerdos internacionales vigentes sobre derechos humanos. Por ello deben contemplarse debidamente todas sus implicaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales y evaluarse previamente sus posibles impactos en nuestras sociedades.
4. La construcción de la asociación birregional UE-ALC, tal como está actualmente orientada por la doctrina del libre mercado, la privatización de bienes y servicios públicos, la promoción y protección de las inversiones en beneficio del sistema financiero internacional y de grandes conglomerados económicos, agrava efectos derivados de un modelo de desarrollo y de inserción subordinada de los países de

ALC en la economía y en la política internacional, produciendo una mayor concentración de las riquezas, el aumento de la brecha social, la exclusión social y la pobreza.

5. En este sentido advertimos que la pobreza y la exclusión social afectan cada vez más a nuestros pueblos y que los problemas generados por el actual modelo de desarrollo conciernen igualmente, en diferentes grados, tanto a los ciudadanos y ciudadanas europeos como a los latinoamericanos y caribeños, y que sólo la movilización conjunta por su superación permitirá la construcción del bienestar social en ambos continentes.
6. La asociación birregional ALC-UE debe contribuir a promover un desarrollo incluyente, equitativo y sustentable de nuestras sociedades que permita la plena realización de las potencialidades de las personas y de sus colectividades, garantizar el equilibrio ecológico y el patrimonio cultural y ambiental para nuestra y las futuras generaciones, fin al que deben orientarse las actividades económicas.
7. A nuestro juicio la situación actual deriva de estructuras de poder que en la definición e implementación de las políticas y estrategias de desarrollo excluyen tanto la participación de instancias democráticas de regulación pública, como la participación ciudadana y de sus representaciones colectivas, penalizando de esta forma la vida de amplias mayorías.
8. La nueva realidad producida por la globalización requiere la superación de los fundamentalismos, la valorización del multiculturalismo, de la diversidad, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, la lucha por la superación de todo tipo de discriminación, con énfasis en las discriminaciones de género, raza, credo y opciones sexuales.
9. La participación de la sociedad civil es uno de los componentes básicos para lograr relaciones más equitativas y solidarias entre la UE y ALC. Su acción como sujeto clave en estas relaciones no puede estar limitada a algunos momentos o temas determinados, sino que debe ser concebida como parte de un proceso que permita una incidencia real de la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto de las relaciones birregionales.
10. Consideramos que el proceso de asociación bi-regional debe estar basado en el compromiso con la paz, la prevención y solución pacífica de conflictos, y es incompatible con la militarización y las estrategias de seguridad preventiva. Para ello es clave el rol activo de la sociedad civil en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos armados.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Tomando en consideración las realidades de la Unión Europea, América Latina y el Caribe y el proceso histórico reciente de nuestras regiones, las organizaciones participantes en el III Foro, recomendamos a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC:

Por una asociación birregional en favor del desarrollo y el combate a la pobreza y la exclusión:

1. Que la construcción de una asociación más justa y solidaria entre la UE y ALC se plantee como objetivo central el logro de un desarrollo económico incluyente, sostenible y equitativo para ambas regiones promoviendo acciones afirmativas de defensa y respeto integral de los derechos humanos entendidos en su sentido amplio que comprende los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales,

- sexuales y reproductivos y de seguridad alimentaria, conforme a las Declaraciones y Tratados internacionales de los cuales nuestros países son signatarios.
2. Esta asociación no puede construirse exclusivamente a partir de acuerdos de asociación tales como los celebrados, o los que se están negociando, entre la UE y diferentes países y subregiones de ALC. Por tal motivo reclamamos la revisión de los acuerdos comerciales celebrados hasta el momento, o de aquellos que se están negociando entre la UE y diferentes países de ALC para incorporar el reconocimiento de las asimetrías entre las partes, lo que implica la inclusión de cláusulas relativas al trato preferencial y diferenciado, la exclusión de sectores sensibles de la economía, fondos compensatorios y la salvaguarda de la autonomía estatal en el manejo de la economía de los países.
 3. Se deben cumplir los compromisos de eliminar prácticas de subsidios internos que respaldan precios de exportación a los productos de los países desarrollados o promueven la protección de los productores locales frente a importaciones provenientes de los países de ALC.
 4. Resulta necesario además que en los acuerdos de asociación se adopten mecanismos de exigibilidad, con los mismos indicadores y parámetros aplicados en sus países de origen, para evaluar el desempeño de las transnacionales europeas en los países de ALC.
 5. En esta dirección, el posible tratado de asociación entre la UE y Centro América, cuyo inicio de negociación está próximo a anunciarse, deberá tomar en cuenta las condiciones de asimetría en las que se está gestando, y prever los mecanismos que impidan que su eventual firma profundice y agrave los problemas de inequidad y desigualdad de los pueblos centroamericanos. El mismo cuidado deberá tenerse para el caso de cualquier otra futura negociación de acuerdos de asociación entre la UE y países o bloques subregionales en ALC.
 6. Considerando la importancia de la deuda externa de nuestros países como factor de deterioro de la cohesión social, es imprescindible que el tema reciba un tratamiento prioritario en el diálogo político entre la UE y ALC. Asimismo proponemos un adecuado abordaje de este problema que incluya, según cada caso, la condonación o anulación de la deuda y la creación de mecanismos de arbitraje independiente sobre su legitimidad, al tiempo que apoyamos la formulación de políticas de conversión de la deuda externa en políticas de inversión para el desarrollo, así como la creación de un Fondo de Solidaridad birregional como un mecanismo para este fin.
 7. Que el foco del combate a la pobreza y la exclusión social debe concentrarse en enfrentar los problemas de la inequidad social, la falta de empleo digno y la discriminación étnica, etaria y de género. La lucha contra la pobreza y la desigualdad debe tomar en especial consideración las políticas redistributivas, el fortalecimiento de las instituciones públicas, el funcionamiento de un poder judicial autónomo, las reformas fiscales progresivas, la reforma agraria integral, la educación de calidad, la preservación de los bienes públicos comunes y su gestión pública descentralizada.
 8. Promover instrumentos de acción contra la pobreza, incluyendo formas de cooperación descentralizada y participativa que estimulen la transformación productiva, el desarrollo local, el fortalecimiento de las cooperativas y la economía social, la agricultura familiar y las pequeñas y medias empresas.
 9. La importancia de los procesos migratorios y las formas de discriminación a las que los migrantes están sometidos, nos lleva a demandar la implementación de políticas que garanticen la libre circulación de las personas y el reconocimiento pleno de sus derechos humanos en tanto que ciudadanos y ciudadanas donde quiera se encuentren.

Por una activa participación de la sociedad civil en la construcción de la asociación birregional:

10. Consideramos indispensable el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para participar efectivamente en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas de desarrollo y programas sociales.
11. Esta nueva orientación requiere la democratización de la democracia, la participación efectiva de los parlamentos nacionales y sub-regionales de ALC (de la CAN, MERCOSUR y SICA), del Parlamento Europeo y de los partidos políticos en los procesos de elaboración de propuestas, políticas y tratados.
12. La práctica de una democracia participativa y la utilización de referéndums y plebiscitos en los procesos de decisión que afectan las estrategias de desarrollo son fundamentales en tales procesos, por lo que se requiere la creación de nuevas institucionalidades que permitan y faciliten la participación directa de la ciudadanía.
13. Aplicar la cláusula democrática prevista en los acuerdos celebrados entre la UE y los diferentes países y regiones de ALC también con una dimensión positiva: exigibilidad y aplicabilidad desde una perspectiva integral de derechos humanos, con reciprocidad y mecanismos efectivos de participación de la sociedad civil tanto de los países como de las regiones.
14. Por lo anterior, la participación ciudadana requiere la construcción de una nueva cultura política democrática, nuevas institucionalidades y el amparo jurídico y financiero que garantice su continuidad, operatividad y su exigibilidad en tanto que un derecho de las sociedades a participar en la definición de las políticas de desarrollo a que aspiramos.
15. La formación para la ciudadanía demanda los mejores esfuerzos en materia de educación y estímulo a la formación de sujetos colectivos, valorando y estimulando su expresión en el espacio público contando para ello con políticas y recursos apropiados.
16. La publicación y transparencia de las informaciones en todas fases de los procesos de formulación y implementación de las políticas de desarrollo, incluidos todos los acuerdos de asociación birregional, es condición indispensable para la legitimación y el éxito de tales políticas. Las auditorías sociales y el monitoreo permanente por parte de la sociedad civil de la implementación de las políticas de asociación birregional son condición para garantizar la eficacia y el impacto social de tales políticas, así como para combatir la corrupción.
17. En las relaciones entre la Unión Europea y los países de ALC demandamos incluir representantes de la sociedad civil en las delegaciones oficiales, representantes que deben ser escogidos en concertación con las organizaciones representativas de la sociedad civil de cada país.

Por una cooperación al desarrollo que ayude a combatir la pobreza y la inequidad:

18. La cooperación de la UE representa un 40% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) recibida por ALC. Consideramos que es necesario mejorar la calidad, cantidad y estabilidad de la ayuda. Creemos oportuno incorporar en la cooperación futura las recomendaciones de la evaluación de la Estrategia Regional de la Comisión Europea en América Latina (1996-2006). Asimismo se debe apoyar otros mecanismos de financiamiento para el desarrollo en materia de tributación internacional actualmente impulsados por algunos países de AL y la UE.
19. Proponemos implementar en la cooperación UE-ALC la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, que recomienda

- reforzar las estrategias concertadas de desarrollo nacional y la capacidad de gestión nacional;
- aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios;
- garantizar la transparencia y rendición de cuentas a ciudadanos, ciudadanas y parlamentos;
- eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes;
- introducir indicadores de resultados en la programación de la ayuda;
- reformar y simplificar políticas y procedimientos de los donantes;
- implementar nuevas formas de cooperación: pasar de la lógica de proyectos a programas.

20. Corresponde también emprender por parte de la sociedad civil y de las organizaciones privadas de desarrollo acciones para mejorar la calidad de la cooperación, aumentar la transparencia y buscar mayor coordinación alrededor de las agendas locales.
21. En el diseño e implementación de las estrategias de la UE por países y sub-regiones de ALC recomendamos promover las necesarias consultas y el diálogo institucionalizado con la sociedad civil, lo cual implica definir mecanismos para implementarlas y dar seguimiento a los acuerdos.
22. Promover el monitoreo social en todas las fases de un programa, con participación de diversos actores sociales y la evaluación in situ de los proyectos. Para ello se deberá contar con informaciones y capacidades suficientes y asumir el compromiso de la transparencia y rendición de cuentas de todos los programas de cooperación.
23. Crear marcos legislativos específicos para la cooperación UE-ALC que permitan flexibilizar procedimientos superando las reglamentaciones vigentes, que consideramos en diversos aspectos obsoletas. De la misma forma, los gobiernos de ALC deben diseñar políticas de cooperación al desarrollo transparentes en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil de sus respectivos países.
24. La UE debe continuar y reforzar su respaldo a iniciativas de verdad, justicia y reparación en América Latina como garantía de fortalecimiento de las democracias de la región.
25. Consideramos positivo que la UE mantenga y refuerce su apoyo a la integración regional, ampliándolo a nuevos ámbitos como la cooperación transfronteriza, el desarrollo social, el fortalecimiento de las identidades locales y de la efectiva participación de la sociedad civil en los procesos de integración.
26. El conflicto en Colombia, las iniciativas del Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina constituyen uno de los problemas más graves y acuciantes de la región latinoamericana. Es fundamental que la UE y los países de ALC, busquen alternativas nuevas a dichos planes, como forma de apoyar la solución negociada y frenar el escalonamiento del conflicto colombiano y su desbordamiento sobre los países vecinos y la región en su conjunto. La cooperación debe apoyar el respeto de los Derechos Humanos, la promoción de la paz y el fortalecimiento de mecanismos e instituciones necesarios para la gobernabilidad democrática y la plena vigencia del estado de derecho.
27. Haití constituye un drama para la región ALC. A la situación de extrema pobreza y desigualdad que ha caracterizado históricamente a este país, se suman las graves consecuencias de las luchas políticas de los últimos tiempos. Por tal motivo pedimos a los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC prestar una atención preferente a la situación de este país, reclamando la anulación de su deuda externa y un aporte sustancial de recursos para lograr la superación de las extremas condiciones actuales y sentar las bases de un desarrollo sostenible para el futuro.

COMPROMISOS

Las organizaciones participantes en el III Foro, nos comprometemos a:

1. Hacer pública esta Declaración por todos los medios a nuestro alcance.
2. Reclamar la ampliación de los espacios de diálogo con las autoridades sobre la marcha de la asociación birregional UE-ALC y participar muy activamente en los mecanismos que se establezcan para ello.
3. Difundir de manera amplia a las organizaciones sociales de ambas regiones la información de que disponemos sobre las relaciones UE-ALC.
4. Proponer a la Cumbre Sindical UE-ALC y al encuentro Social "Enlazando Alternativas 2" producir una Carta Abierta Conjunta dirigida a los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en la IV Cumbre de Viena, recogiendo los consensos generados entre estas iniciativas.
5. Proponer establecer un mecanismo de coordinación entre estas tres plataformas que permita avanzar en una agenda de incidencia política conjunta respecto de las relaciones ALC-UE.
6. Buscar involucrar a los parlamentos nacionales y subregionales de ALC y al Parlamento europeo en la discusión y negociación de los acuerdos de asociación entre la UE y países y regiones de ALC.
7. Participar activamente en la profundización y articulación de los procesos de integración subregional en curso en ALC, teniendo en cuenta la importancia estratégica de la consolidación de la integración regional latinoamericana y caribeña para el logro de una asociación birregional más sólida y equitativa con la UE.

Viena, 01 de abril de 2006